

**DISPOSICION SE-CFJ Nº 021/16**

Buenos Aires, 1º de marzo de 2016

**VISTO:**

La Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ Nº 17/13 y CACFJ Nº 18/13, la solicitud efectuada por funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

**CONSIDERANDO:**

Que el primero de agosto de 2015 entró en vigencia el Código Civil y Comercial de la Nación, aprobado por Ley 26.994.

Que funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han solicitado la realización de un curso de actualización sobre la legislación de Derecho Privado contenida en el referido Código.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad de referencia.

Que la Res. CACFJ Nº 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes de las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ Nº 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la realización de la actividad: "**Actualización en el Código Civil y Comercial de la Nación**", con modalidad en oficina, los días 31 de marzo; 7, 14, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16 y 23 de junio; 4, 11, 18 y 25 de agosto; 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre y 1º de diciembre de 2016 de 14:30 a 17:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia, Cerrito 760, PB.; con los contenidos que se detallan en el Anexo I.

2º) Désígnanse capacitadores a los doctores Federico De Lorenzo; Mariana Santis; Sandra Wierzba; Daniel Crovi; Rosana Aguilar; Manuel Cuiñas Rodríguez; José María Orelle; Carlos D'Alessio; Federico Notrica; Marisa Herrera; Natalia de la Torre; Carlos Calvo Costas;

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**DISPOSICION SE-CFJ N° 021/16**

Javier Wajntraub; Alejandro Borda; Diego Bunge; Gustavo Cultraro; Ariel Gustavo Dasso; Claudio Kiper; Sebastián Picasso; Luis Saenz; Gustavo Caramelo y Carlos Arianna.

3º) Establécese que el suscripto participará como capacitador *ad honorem* en la actividad aprobada en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 021/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 021/16**

**Anexo I**

**ACTIVIDAD: "Actualización en el Código Civil y Comercial de la Nación"**

<b>Destinatarios</b>	Funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Duración</b>	93 (noventa y tres) hs. reloj.
<b>Fecha</b>	31 de marzo; 7, 14, 21 y 28 de abril; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16 y 23 de junio; 4, 11, 18 y 25 de agosto; 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre; 6, 13, 20 y 27 de octubre; 3, 10, 17 y 24 de noviembre y 1° de diciembre de 2016.
<b>Horario</b>	14:30 a 17:30hs.
<b>Lugar</b>	Sala de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia, Cerrito 760, PB
<b>Vacantes</b>	30 (treinta) inscriptos.
<b>Capacitadores</b>	Federico De Lorenzo; Mariana Santis; Sandra Wierzba; Daniel Crovi; Eduardo Molina Quiroga; Rosana Aguilar; Manuel Cuiñas Rodriguez; José María Orelle; Carlos D´Alessio; Federico Notrica; Marisa Herrera; Natalia de la Torre; Carlos Calvo Costas; Javier Wajntraub; Alejandro Borda; Diego Bunge; Gustavo Cultraro; Ariel Gustavo Dasso; Claudio Kiper; Sebastián Picasso; Luis Saenz ; Gustavo Caramelo y Carlos Arianna.
<b>Regularidad</b>	80 % de asistencia.
<b>Observaciones</b>	-----

**OBJETIVOS:**

Actualizar conocimientos sobre la legislación de Derecho Privado contenida en el Código Civil y Comercial de la Nación.

**CONTENIDOS:**

- Título preliminar.
- Persona humana: capacidad; nombre; domicilio.
- Derechos personalísimos.
- Persona jurídica.
- Bienes.
- Vivienda.
- Hechos y actos jurídicos. Vicios. Modalidades (plazo, condición).
- Forma y prueba.
- Representación. Mandato. Gestión de negocios.
- Ineficacia. Nulidades.
- Familia: principales cambios en divorcio, uniones y régimen patrimonial.
- Familia: Filiación y adopción.
- Familia: responsabilidad parental y autonomía progresiva.
- Obligaciones.
- Contratos.
- Contratos de consumo.
- Compraventa. Permuta. Suministro.
- Locación. Leasing. Obras y Servicios.
- Transporte. Corretaje. Deposito. Consignación.
- Contratos bancarios.
- Contratos Asociativos.
- Franquicia. Concesión. Agencia.
- Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Cesión de derechos.

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 021/16**

- Fideicomiso.
- Responsabilidad.
- Títulos valores.
- Derechos reales: Parte general. Dominio. Relaciones poder.
- Derechos reales: Propiedad Horizontal. Servidumbre. Usucapión.
- Derechos reales de garantía.
- Defensas posesión y acciones reales.
- Sucesiones.